

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6318 MADRID

Edicto

Doña ESTHER SÁEZ-BENITO JIMÉNEZ, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 12 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 499/13 referente al deudor "ZENOBIA PROMOINVER, S.L.", con CIF:B-843382282, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 7 de febrero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140006082-1